



Factura: 001-003-000008124



20160901049P00776

PROTOCOLIZACIÓN 20160901049P00776

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:13)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

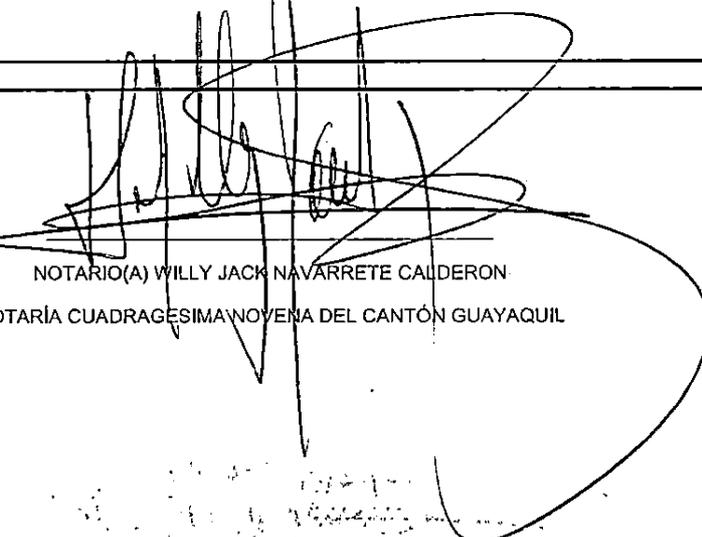
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AVICOLA FERNANDEZ S.A.	REPRESENTADO POR EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO	RUC	0992142618001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No.- 20160901049P00776

NOTARIA

CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

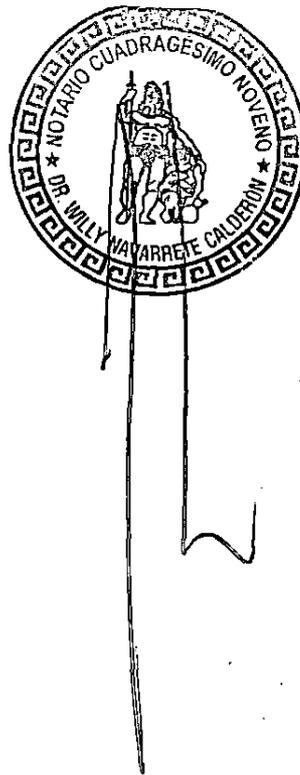
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO
DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS
TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 07 DEL 2016

DI: 2 COPIAS





SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el **Numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial**, sírvase **Protocolizar** los documentos relacionados con el **Aumento de Capital Social**, dentro del **Límite del Capital Autorizado de la Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, y **Reforma del Estatuto Social** de la misma, en los términos del **Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas** celebrada el **28 de Octubre del 2016**.

Según consta de los documentos antes indicados, se resolvió **Aumentar el Capital Social de la Compañía**, dentro del **Límite del Capital Social Autorizado**, en la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Doscientas Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una**, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la **Cuenta Reservas Facultativa del Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2015**, con lo cual el **Capital Suscrito de la Compañía** será de **CINCO MILLONES TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **Cinco Millones Tres Mil Acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una**. La compañía tiene un **Capital Autorizado de Nueve Millones Seiscientos Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América**.

Una vez efectuada la Protocolización solicitada, sírvase conferirme cuatro testimonios del mismo.-

Atentamente,

f) 
Ab. JORGE CALDERÓN SIG TÚ
Reg. Prof. # 09-2013-419 F. A..-



DECLARACIÓN JURAMENTADA

EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.A.**, en mi calidad de **Presidente** de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

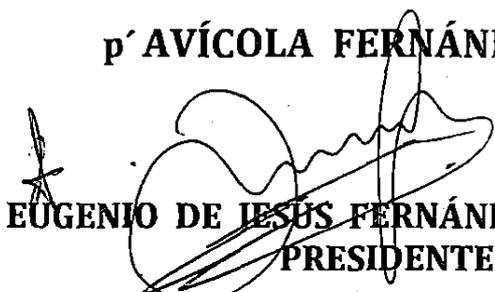
1.- Que las **Doscientas Mil nuevas acciones** correspondientes al **Aumento de Capital Social** dentro del **Límite del Capital Autorizado** de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, resuelto por la **Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre del 2016**, han sido pagadas en su totalidad mediante la **Capitalización** de la suma de **Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América** de la **Cuenta Reservas Facultativa del Ejercicio Económico del año 2015**;

2.- Que las **Doscientas Mil nuevas acciones** correspondientes al acordado **Aumento de Capital** serán distribuidas en su totalidad a los accionistas de la compañía, de acuerdo al detalle de atribución de acciones constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida anteriormente; y,

3.- Queda autorizado el **Abogado Jorge Calderón Sig Tú**, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este **Aumento de Capital Social**, dentro del **Límite Autorizado**.

Guayaquil, a 28 de Octubre del 2016.-

p' **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**


EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO
PRESIDENTE

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



N° EC227991

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintiocho de Octubre del año dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Ciudadela La Garzota, Mz. # 149 Villa # 9, parroquia Tarqui de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: señor EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO, como propietario de 4'802.998 acciones; y, la señorita KENYA KATHERINE FERNÁNDEZ ESCOBAR, como propietaria de 2 acciones. También se encuentra presente la señorita Rossanna Géllibert Figueroa.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US \$ 4'803.000,00 dividido en 4'803.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado; y,
- 2.- Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.

Preside esta sesión su titular el señor Eugenio de Jesús Fernández Zambrano, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Rossanna Géllibert Figueroa, quien ha sido designada para tal efecto.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quien solicita que informe por Secretaría el monto de las utilidades que ha tenido la compañía en el ejercicio económico del año 2015, informando la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, que las utilidades netas de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, ascendieron a la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'384.433,97). Permitiendo la Ley de Reinversión y Capitalización de parte de estas utilidades, el monto que podría tomarse del valor de la utilidades para





ción y aumento de capital, sería de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00)**, mediante la emisión de **Doscientas Mil (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento mediante la reinversión y capitalización de parte de las utilidades del ejercicio del año 2015, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

Acto seguido toma la palabra la accionista señorita Kenya Katherine Fernández Escobar, para dejar constancia que no ejercerá su derecho de atribución en el acordado aumento de capital, dejando en libertad del otro accionista para que suscriba sus acciones.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del Capital autorizado, en la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00)**, mediante la emisión de **Doscientas Mil (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **CINCO MILLONES TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'003.000,00)**, dividido en **Cinco Millones Tres Mil (5'003.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que en virtud de la renuncia de su derecho de atribución de la accionista señorita Kenya Katherine Fernández Escobar, las acciones provenientes del aumento de capital suscrito, son atribuidas de acuerdo al siguiente detalle de suscripción o atribución de acciones:

- A el señor **EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO**, se le atribuyen o suscribe **Doscientas Mil (200.000)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de **Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200.000,00)**, mediante la reinversión y capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico anterior.

TERCERO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañías es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y el capital suscrito es de **CINCO MILLONES TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **Cinco Millones Tres Mil** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de

C.A.
\$9'606.000
C. Susc.
\$5'003.000

América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”

“ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la Cinco Millones Tres Mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.”.

CUARTO: Autorizar al Presidente de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

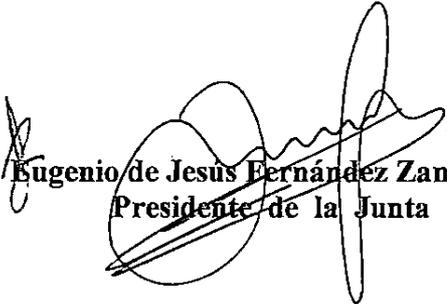
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad-hoc de la Junta, con los accionistas asistentes. f) Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano.- Presidente.- f) Srta. Rossanna Gellibert Figueroa.- Secretaria Ad-hoc.- f) Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano.- Accionista.- f) Srta. Kenya Katherine Fernández Zambrano.- Accionista.-

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 28 de Octubre del 2016


Eugenio de Jesús Fernández Zambrano
Presidente de la Junta


Rossanna Gellibert Figueroa
Secretaria Ad-Hoc



AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.

Guayaquil, a 12 de Noviembre del 2015

Señor
EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO
Ciudad.-



Señor Fernández:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.** celebrada el 11 de Noviembre del 2015, por unanimidad resolvió reelegirlo a Usted, **PRESIDENTE** de la Sociedad, para un periodo de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, entre las que figuran **ejercer en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.**

El Estatuto Social vigente consta en la Escritura Pública de Constitución que autorizó el Notario XXV del Cantón Guayaquil, Abogado Ívole Zurita Zambrano, el 24 de Julio del 2000 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre del 2000 y en la Escritura pública de Fusión por Absorción celebrada ante el Notario XXXVIII del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 1 de Diciembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de Agosto del 2012.-

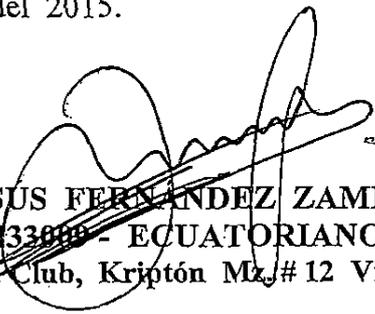
Usted fue designado para este mismo cargo según nombramiento otorgado el 23 de Noviembre del 2010 e inscrito en el Registro Mercantil el 25 de Noviembre del 2010.

Atentamente,

f) 
Ab. JORGE CALDERÓN SIG TÚ
Secretario Ad-hoc de la Junta

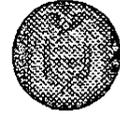


ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, para el cual he sido reelegido.-
Guayaquil, a 12 de Noviembre del 2015.

f) 
EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO
C. C. # 0913433009 - ECUATORIANO
Domicilio: Urb. Villa Club, Kriptón Mz # 12 Villa # 25



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.439
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, a favor de **EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO**, de fojas 46.150 a 46.152, Registro de Nombramientos número 14.845.

ORDEN: 56439



Guayaquil, 01 de diciembre de 2015

Ab. Marissa Rendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO-GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO

Nº 1279561



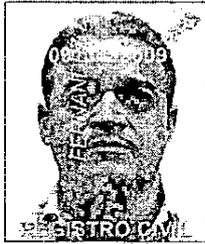
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0913433009

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ ZAMBRANO EUGENIO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RÍOS/MOCACHE/MOCACHE

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MUÑOZ PATRICIA JANETH

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2013

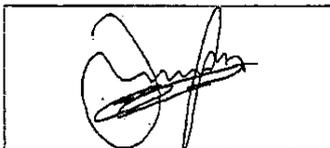
Nombres del padre: FERNANDEZ ZAMORA EUGENIO ALFREDO

Nombres de la madre: ZAMBRANO CARRIEL ELSA DOLORES

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.07 17:11:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-596925fe5948434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	AVICOLA FERNANDEZ S.A.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input checked="" type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
TIPO DE ENTE:	EMISOR DE VALORES		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	102434	DOMICILIO:	GUAYAQUIL
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2008.2.01.00324	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2008
RUC:	0992142618001		
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDEZ ZAMBRANO EUGENIO DE JESUS		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 4.803.000.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	10/10/2050		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SÍ NO **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 06/10/2016 15:14:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C71S2744896



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992142618001
 RAZÓN SOCIAL: AVICOLA FERNANDEZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AVICOLA FERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ ZAMBRANO EUGENIO DE JESUS
 CONTADOR: ZAPATA BAIDAL MARIANITA EDUVIGE
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 10/10/2000
 FEC. INSCRIPCIÓN: 10/10/2000
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2000
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/07/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Numero: SOLAR 9 Manzana: 149 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL COMISARIATO AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042656086 Telefono Trabajo: 042656019 Email: avicolafernandez@carpfernandez.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	33	ABIERTOS	25
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	8



NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO GUAYAQUIL
 CERTIFICO QUE ES UNA COPIA DEL ORIGINAL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
 NOTARIO

Código: RIMRUC2016000769491

Fecha: 20/07/2016 09:33:00 AM



DILIGENCIA: A petición del Abogado Jorge Calderón Matrícula número cero nueve - dos mil trece - cuatrocientos diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y de conformidad con lo que preceptúa en el Artículo Dieciocho, inciso Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, y en diez fojas útiles, inclusive la presente, de: **LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.** - Guayaquil, a siete de Noviembre del dos mil dieciséis.-

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000008167



20160901049000034

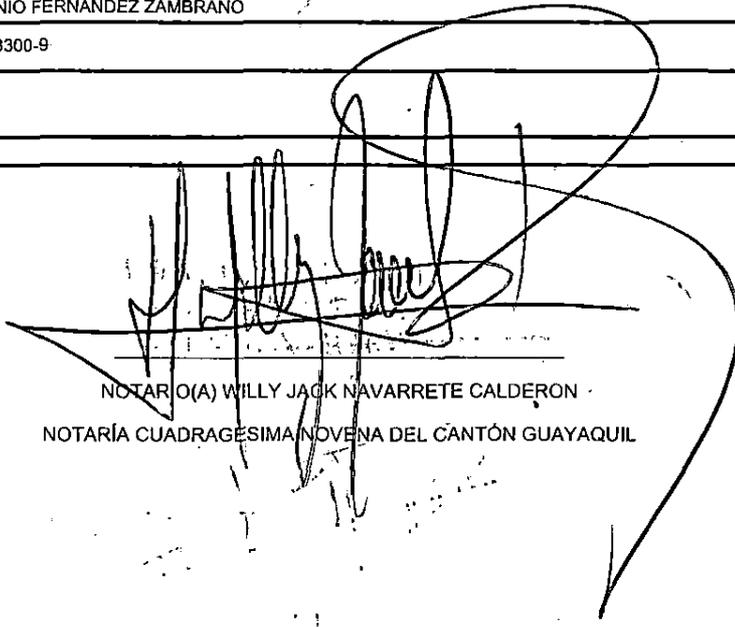
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901049000034

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILLY NAVARRETE CALDERON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ ZAMBRANO EUGENIO DE JESUS	REPRESENTANDO A AVICOLA FERNANDEZ S.A.	CÉDULA	0913433009

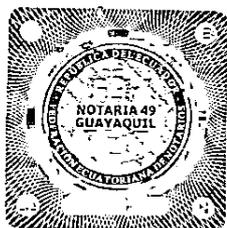
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EUGENIO FERNANDEZ ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	091343300-9

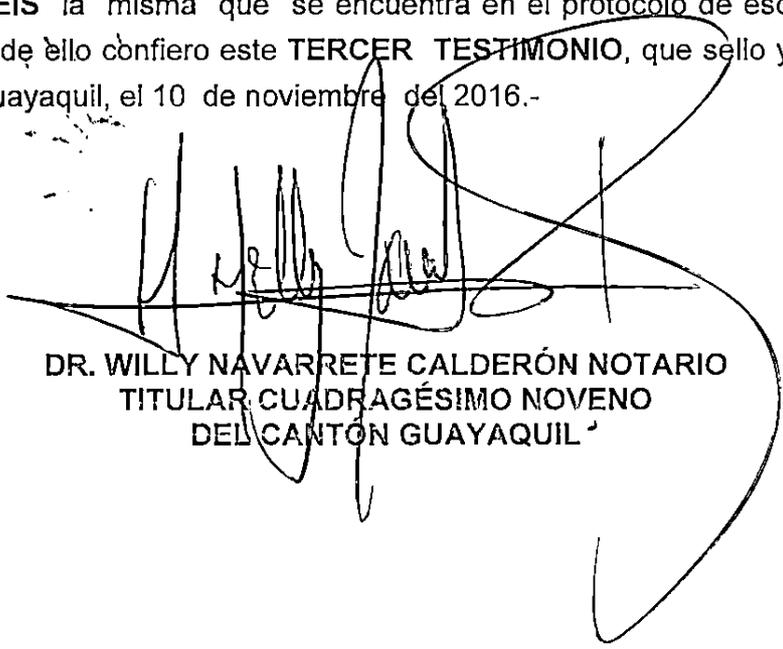
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20160901049000034

Se protocolizó ante mi Doctor Willy Navarrete Calderón, Notario Titular Cuadragésimo Noveno del cantón Guayaquil, el siete de noviembre del 2016, la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS** la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras a mi cargo, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 10 de noviembre del 2016.-




DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN NOTARIO
TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.011
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha-inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil dieciséis, queda inscrita el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre del 2.016 debidamente Protocolizada el 7 de Noviembre del 2.016 por el Notario Cuadragésimo Noveno del cantón Guayaquil Dr/ Willy Navarrete Calderón, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado**, de la compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, de fojas 4.235 a 4.246, Registro Industrial número 332. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de este documento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

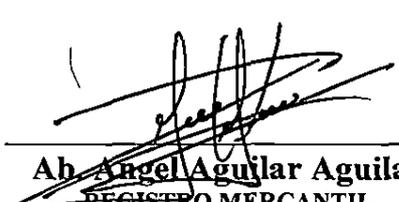
ORDEN: 47011

•RCHUUDF95GHOK95LUD9FDD9JHO•

•RCHUUDF95GHOK95LUD9FDD9JHO•

•RLU9VUHG9U9U4GDUX9HG•

•VRJUZ990OLFVLU9G959U•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1496622

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JUM

HANZ

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/NOV/2016 13:44:09 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Falta marginación en inscripción.

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL AUTORIZADO INSCRITO
FN FI RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No de trámite, año y verificador =